

PROYECTO – MEMORIA – REGLAMENTO.

1ª CARRERA SOLIDARIA STA. BARBARA REFORESTA.

Sábado 2 de diciembre en GIJÓN.

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN.

1ª Carrera popular Sta. Bárbara reforesta.

Estará organizado por la Asociación de vecinos Sta. Bárbara de Gijón con la colaboración de las siguientes Instituciones: Asoleyar comunidad energética, Patronato Deportivo Municipal de Gijón.

La Carrera es un evento festivo, deportivo, familiar y solidario que tiene como objetivo la integración en un único evento el fomento del deporte, la fiesta al coincidir con las fiestas patronales del barrio y la búsqueda de la sostenibilidad y una naturaleza más sana, con el regalo de un plantón de árbol autóctono para su posterior plantación en una zona por decidir.

ARTICULO 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1.-Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.

2.-Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de la organización y Policía Municipal de Gijón.

3.-Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera visible, no doblándolo y respetando toda la publicidad.

4.-Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a realizar por causas ajenas a su voluntad.

5.-Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta carrera. Asume como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

6.-Para menores el día de la carrera que compitan en solitario, se necesitará permiso paterno y materno o de sus tutores, para participar en la carrera.

Entregar rellenado y firmado por el padre y la madre o tutores del menor, y entregar el mismo día de la carrera en los puntos de recogida de dorsal, también dispondrán de dicha solicitud para llenar in situ, en dichos puntos.

ARTÍCULO 3. FECHA, HORA E IMPORTE DE INSCRIPCIÓN.

Es una carrera de 5 km que se celebrara el 2 de diciembre de 2023 a partir de las 12:00 horas. El tiempo máximo para completar el recorrido será de 60 minutos. El precio de la Inscripción es de 8 €.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES.

El importe para participar se abonará en el momento de apuntarse, tanto en los puntos de inscripción como en la página web de la carrera,

Plazos, Puntos y Formas de inscripción disponibles:

1) A través de internet, desde el 1 de Nov al 27 de noviembre, ambos inclusive, a través de la página web <https://inscripciones.boomerangeventos.es> . El pago se realizará con tarjeta bancaria en el momento de inscribirse.

2) Por transferencia o ingreso Bancario a través de cualquier sucursal de CAJA RURAL DE GIJÓN en Asturias desde el 1 de noviembre hasta el viernes día 1 de diciembre. Deberán enviar justificante y datos al correo electrónico: avasantabarbara.es@gmail.com

Concepto inscripción carrera solidaria Santa Bárbara IBAN: ES21-3007-0004-4221-2908-4626

3) Presencial en la Asociación de vecinos de Gijón, desde el miércoles 1 de noviembre en horario de 19:15 h a 20:30 h hasta el día 27 de noviembre, hasta que se haya cubierto el cupo de participación si no se han agotado los 200 dorsales.

El punto de recogida, información, entrega de dorsal será en la zona de recepción, entrada de la sede de la Asociación de vecinos

4) Las inscripciones presenciales se ofertarán en caso de no agotarse vía web las plazas ofertadas. Se realizará en ese momento el pago en metálico y se deberán aportar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- DNI con letra
- Fecha de nacimiento completa
- Domicilio
- Club al que pertenece
- Teléfono de contacto

Para los menores, será requisito imprescindible llenar un formulario de autorización materna y paterna o de sus tutores, que se podrá encontrar en la web oficial de la prueba avasantabarbara.es@gmail.com , o en el momento de realizar la inscripción presencial.

Las inscripciones tienen dos únicas modalidades:

1) Inscripción adulto 8 €

Los participantes contarán con: dorsal, camiseta técnica conmemorativa del evento, plantón de árbol autóctono, seguro de accidente individual y una bolsa del corredor al finalizar la prueba.

2) Inscripción Infantil (6 €) *

Los niños y las niñas hasta 13 años sólo podrán participar acompañados de un adulto o llenando correctamente el Permiso Materno-Paterno/Tutores, el cual deberán entregar al recoger su dorsal.

Todos los participantes contarán con: dorsal, plantón de árbol autóctono, seguro de accidente individual y una bolsa del corredor al pasar la línea de meta al finalizar la prueba.

En la propia web de inscripciones, ha sido creada como cuenta cero, aquellas personas que quieran realizar donaciones podrán hacer la cesión de 8 € y de 6 €. Por las donaciones se les entregara una camiseta técnica conmemorativa del evento, y un plantón de árbol autóctono.

ARTICULO 5. RETIRADA DEL DORSAL Y REGALOS.

Se destinará a todas las personas inscritas: una camiseta técnica conmemorativa y un dorsal que se entregarán en las instalaciones de las que dispondrá la organización de la carrera dentro del edificio de la Asociación de vecinos de Santa Bárbara el sábado 3 de diciembre en horario de 10:00 h a 11:30 h.

Para poder retirarlos será obligatorio presentar documento acreditativo y estar oficialmente inscrito, es imprescindible presentar el resguardo que se entrega a la hora de inscribirse o, en el caso de las inscripciones a través de la página web, valdrá con el DNI o fotocopia.

Los dorsales son personales e intransferibles. El dorsal deberá ir siempre visible y fijado en el pecho por los cuatro extremos. Todo corredor que participe con el dorsal de otro participante será descalificado y no estará cubierto por los seguros dispuestos por la organización.

La bolsa de corredor, proporcionada por comercio colaborador, se recogerá en la zona de llegada al finalizar la prueba, y estará formada por los siguientes elementos:

- Botella de Agua 0.33 l.
- Manzana o pieza de Fruta.
- Bolsa Mochila.

ARTÍCULO 6. PARTICIPACIÓN.

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas de cualquier edad que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma.

ARTÍCULO 7. DISTANCIA Y RECORRIDO.

La prueba se disputará en Gijón sobre un recorrido de 5 km por vía verde y urbanos.

SALIDA Km 0: Plaza de Gerardo Diego s/n Poblado de Santa Bárbara Gijón

LLEGADA Km 5: META: Plaza de Gerardo Diego s/n Poblado de Santa Bárbara Gijón.

Recorrido Especial de la Carrera de 800 metros para niñ@s en la recta final del recorrido al finalizar la prueba Principal.

Participación sólo permitida bajo Inscripción previa de forma correcta en la Asociación.

ARTÍCULO 8. CATEGORÍAS.

La prueba tiene un carácter popular y solidaria por tanto no se establecen más categorías que Prueba de adultos mayores de 12 años y prueba de niñ@s para los menores.

ARTÍCULO 9. ASISTENCIA Y SERVICIOS MÉDICOS.

La organización contará con un servicio médico durante la prueba, compuesto por ambulancia medicalizada (en la salida y en la meta).

ARTÍCULO 10. DESCALIFICACIONES.

La organización, están facultados para retirar durante la prueba:

- 1.- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- 2.- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- 3.- Al atleta que manifieste un comportamiento no apropiado.

ARTÍCULO 11. VEHÍCULOS.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados y acreditados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para las atletas.

ARTÍCULO 12. TROFEOS Y PREMIOS.

Todas las personas participantes en la carrera y tod@s l@s niñ@s participantes en la prueba recibirán una planta de árbol autóctono(castaño ,roble , abedul), que se entregarán a todos los inscritos correctamente en la prueba después de cruzar la línea de meta en la zona de avituallamiento de la Carrera.

ARTÍCULO 13. ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN.

La organización podrá, en cualquier momento, solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción.

La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación inmediata.

ARTÍCULO 14. RESPONSABILIDAD.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Los participantes, en el momento de su inscripción, manifiestan encontrarse físicamente aptos para el evento. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar o derivar de ellos a terceros/as durante la prueba. Por favor antes de participar en algún tipo de prueba como la nuestra o empezar a correr de forma regular, consulta con tu médico. Hazte una revisión completa si fuera necesario, que incluya, un electrocardiograma, unos análisis de sangre e incluso una prueba de esfuerzo.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y responsabilidad civil. La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda causarse a sí mismo o a terceros por incumplimiento de las normas.

ARTÍCULO 15. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

Al inscribirse los participantes dan su consentimiento para que la Asociación de vecinos Sta. Bárbara Gijón, Asociación sin ánimo de lucro, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito a la Asociación de vecinos Santa Bárbara Gijón a avasantabarbara.es@gmail.com

Asimismo, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera popular y Solidaria **Sta. Bárbara reforesta** cede para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc....) mediante cualquier dispositivo (internet, publicidad, etc....) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir su imagen, su nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y en la categoría propia del participante, además de la marca deportiva realizada.

ARTÍCULO 16. DERECHO A LA IMAGEN.

El participante declara reconocer y aceptar que la entidad organizadora tiene derecho a grabar y captar imágenes animadas y fijas del evento que aparezcan en los diferentes equipamientos (incluyendo nombre y apellidos).

El participante declara aceptar toda explotación por parte de la organización o de un tercero autorizado, de las imágenes y videos realizados antes, durante y después de la prueba.

ARTÍCULO 17. SERVICIO DE GUARDARROPA.

Se habilitará un espacio destinado para la ropa de los corredores. Para retirar las bolsas en la meta, se deberá presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación. El horario será de 09:00h a 13:00h.

La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados en el guardarropa. El servicio de guardarropa tendrá una limitación de 50 consignas. Una vez llegado a este límite no se podrá seguir prestando el servicio.

ARTÍCULO 18. ABANDONOS.

En caso de tener que abandonar la carrera, el corredor/a debe comunicarlo a un responsable de la organización.

ARTÍCULO 19. INFORMACIÓN.

Pueden llamar al teléfono 684635928 para resolver cualquier tipo de incidencia o consulta sobre la prueba.

ARTÍCULO 20. RESOLUCIÓN DE DUDAS.

En caso de duda, la organización se atendrá a lo estipulado en este reglamento.

ARTÍCULO 21. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente a la organización, no más de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por ésta, se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 60 € a la organización. En el caso de la resolución fuese favorable se devolverá el depósito de 60 €.

ARTÍCULO 22. CONTROL DE CARRERA.

El control se realizará por medio de voluntarios designados por la organización.

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

ARTÍCULO 23. TIEMPO DE CARRERA.

Existirá un tiempo de corte en el km 2,5 o a los 30 minutos en que los corredores que se vean afectados, accederán a la meta a través del paseo de la vía verde de la camocha.

El tiempo máximo se establece en 60 minutos.

ARTÍCULO 24. CONTINGENCIAS.

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador que impida el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración y supongan su posible cancelación. La organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO SERÁ DEVUELTO A LOS PARTICIPANTES

María del Pilar Quintana Bellón Presidenta

Asociación sin ánimo de Lucro, Asociación de vecinos Santa Bárbara Gijón

Teléfono de contacto: 684635928